

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2019.

En la ciudad de Pozoblanco, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día trece de febrero de dos mil diecinueve, debidamente convocados/as y notificados/as en forma del orden del día comprensivo del único asunto a tratar, se reunieron en primera convocatoria, en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento, los/as señores/as integrantes de la Comisión Especial de Cuentas que a continuación se consignan, al objeto de celebrar reunión extraordinaria y tratar el asunto que, asimismo, se relaciona:

SEÑORES/AS ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

- D. Santiago Cabello Muñoz

VOCALES:

Por el Grupo Municipal de Pe+:

- D. Emiliano Pozuelo Cerezo

- D. Pedro García Guillén

Por el Grupo Municipal de PP:

- D. Eduardo Lucena Alba

- D. Manuel Cabrera López

Por el Grupo Municipal de PSOE:

- D^a M^a Auxiliadora Pozuelo Torrico

- D. José M^a. Alameda Pozuelo

Por el Grupo Municipal de CDeI:

- D. Isaías Vázquez Rodríguez

Por el Grupo Municipal de CP-IU-LV-CA:

- D. José M^a Moyano Calero

INTERVENTOR ACCTAL.:

- D. Augusto Moreno de Gracia

SECRETARIO ACCTAL.:

- D. Jesús Javier Redondo Herrero

No asiste a la reunión, sin haber justificado previamente su falta de asistencia: D. Matías Sánchez García, Concejel del PSOE.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasó al estudio y deliberación del asunto incluido en el correspondiente orden del día, con el siguiente resultado:

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2019.

El expediente completo fue remitido mediante correo electrónico a los miembros de la Comisión de Cuentas con fecha 24/01/2019.

Su importe total asciende a la cantidad de 19.536.000,00 euros.

Código seguro de verificación (CSV):

043F 7224 A204 47C5 D9E9



043F7224A20447C5D9E9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO-ACCTAL. REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 14/2/2019

VºBº de SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 15/2/2019

Abierto turno de intervenciones, hizo uso de la palabra doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, para preguntar respecto de determinadas aplicaciones presupuestarias referidas a retribuciones de personal y Seguridad Social, concretamente: 210,2410,131,00 y 160,00. Le informó el Sr. Interventor en el sentido de que con referidas aplicaciones se da cobertura a las contrataciones temporales que se vienen realizando cotidianamente y que son conocidas con la denominación: *Bolsa genérica de empleo*.

Seguidamente intervino D. Isaías Vázquez Rodríguez preguntando acerca de un correo electrónico recibido con información del proyecto de Presupuesto para el pasado ejercicio de 2018. El Sr. Interventor le informó que dicho correo fue cumplimentado a petición de su compañero de Grupo, D. Benito García de Torres.

No habiendo más intervenciones, a continuación se solicitó el sentido de voto de los diversos Grupos municipales con el siguiente resultado:

Grupo Municipal CP-IU-LV-CA (1 voto): abstención
Grupo Municipal CDeI (1 voto): abstención
Grupo Municipal PSOE (2 votos): abstención
Grupo Municipal Pe+ (2 votos): a favor
Grupo Municipal PP (3 votos): a favor

En consecuencia, la Comisión Especial de Cuentas propuso al Excmo. Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el proyecto que se propone como Presupuesto General para 2019, nivelado en ingresos y gastos y por importe total de 19.536.000,00 euros, así como las Bases de Ejecución del mismo.

Segundo.- Que se exponga al público por plazo de quince días, con anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos, entendiéndose aprobado definitivamente el Presupuesto si transcurrido dicho plazo de exposición pública no se formulan reclamaciones, conforme a lo prevenido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero.- Aprobar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el año 2019, tal y como se contiene en el Presupuesto General, comprensiva de todos los puestos de trabajo debidamente clasificados y reservados a funcionarios y personal laboral fijo y personal eventual, que ha sido elaborada en cumplimiento de lo establecido en el art. 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 126.1 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Cuarto.- Que referida Plantilla de Personal se publique íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto, y se remita copia a la Administración del Estado y a la de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes



en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Quinto.- Aprobar la actualización de la Relación de Puestos de Trabajo, ejercicio 2019.

Sexto.- Aprobar el Plan Plurianual de Inversiones para el período 2016-2019.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la reunión siendo las veinte horas, extendiéndose la presente acta en el lugar y fecha al principio consignados, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

Código seguro de verificación (CSV):



043F7224A20447C5D9E9

043F 7224 A204 47C5 D9E9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO-ACCTAL. REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 14/2/2019

VºBº de SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 15/2/2019